

APROBADO
23 abril 2024

PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 4 del Proyecto de Ley Orgánica 229 de 2024 "Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

Parágrafo 1. Las Bancadas podrán incluir dentro del plan de trabajo del Centro de Altos Estudios Legislativos - CAEL, la investigación, formación, capacitación, difusión de conocimientos y/o vinculación de programas o proyectos en temas de su interés, para ello la Bancada interesada hará la solicitud correspondiente a la Mesa Directiva del Congreso de la República, la cual garantizará su inclusión. y articulación con sus centros de pensamiento.

De los honorables congresistas,



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAOLA AGUDELO GARCIA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

Aval.



Bernardo Blanco Ar
Romero


23 abril 2024